



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° **2136** del **08 NOV 2018** F-RES-003B

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 075 del 5 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que mediante oficio con radicado No SAL – 101031 del 29 de octubre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó concepto a la Dirección Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2018, correspondiente al pago de vacaciones en dinero pendientes de pago al personal que se relaciona en la justificación del mismo, cancelación por reconocimiento por permanencia a personal por retiro definitivo y de acuerdo a la sentencia proferida por el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, pago de dotaciones a una ex servidora pública de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4. Que mediante comunicación 2018EE214544 O del 1 de noviembre de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.
5. Que por lo anterior y con el fin de cumplir con lo expuesto en el ítem No.3, se hace necesario ajustar el presupuesto asignado para garantizar el pago de estas obligaciones, para lo cual se realizara modificación en el presupuesto de gastos y funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2136** del **08 NOV 2018**

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018".

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2018, por valor de **QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.173.958.00)**, así:

CONTRACRÉDITOS			
122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
3	GASTOS		15.173.958
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.173.958	15.173.958
3.1.2	SERVICIOS GENERALES	15.173.958	15.173.958
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	15.173.958	
3.1.2.01.01	Dotación	15.173.958	15.173.958
TOTAL CONTRACRÉDITOS			15.173.958
CRÉDITOS			
122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
3	GASTOS		15.173.958
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.173.958	15.173.958
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	14.273.094	14.273.094
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	14.273.094	
3.1.1.01.21	Vacaciones en dinero	11.608.150	
3.1.1.01.28	Reconocimiento por permanencia en el sector público	2.664.944	
3.1.2	GASTOS GENERALES	900.864	900.864
3.1.2.03	Otros Gastos Generales	900.864	900.864
3.1.2.03.01	Sentencias judiciales	900.864	
3.1.2.03.01.02	Otras sentencias	900.864	
TOTAL CRÉDITOS			15.173.958



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2136** del **08 NOV 2018**

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

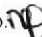
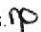
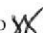
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,

08 NOV 2018


Cristina Vélez Valencia

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional Presupuesto 
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros 
Aprobó: Marco Antonio Machado Blandón – Subdirector Administrativo y Financiero 
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa 